



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA.**

En el municipio de Comala, estado de Colima, siendo las 12:00 horas, del día 09 nueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones del cabildo municipal, ubicada en calle Leona Vicario, Número 1, colonia Centro, en el Municipio de Comala, Colima, Código Postal 28450, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4º, 5º, 6º y demás relativos al Acuerdo que crea el Instituto Municipal de la Mujer Comalteca, del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima (en adelante el Ayuntamiento de Comala), bajo previa convocatoria de fecha 05 cinco de diciembre del 2022 dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca (en adelante el Consejo), para formalizar la V Sesión Ordinaria del Primer Año de la Administración Municipal 2021-2024, en cumplimiento de los siguientes puntos del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Bienvenida a cargo del C. Felipe de Jesús Michel Santana, Presidente del Consejo.
3. Presentación del Informe de actividades.
4. Presentación del Informe financiero.
5. Presentación del Manual de Procedimientos.
6. Presentación y aprobación del Presupuesto Anual 2023.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** En el desahogo de este punto del orden del día, el C. Felipe de Jesús Michel Santana, Presidente Municipal de Comala y Presidente del Consejo Directivo, procede a realizar el pase de lista y verificando la existencia de quorum, se declara instalada la Sesión Ordinaria y se validan los trabajos que en ella se realice, dando cuenta la presencia de las personas siguientes:

CARGO	INTEGRANTE
Presidente Municipal	C. Felipe de Jesús Michel Santana
Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca	T.S. Maribel Andrés Castro



Secretaria Municipal	Lic. María Adriana Jiménez Ramos
Síndica Municipal	C. Verónica Fermín Santana
Regidora	Lic. María Guadalupe Ávila Ramírez
Regidora	L.A.E.T. Elba De La Vega Pascual

- - - - El C. Felipe de Jesús Michel Santana, Presidente del Consejo, declara legalmente instalada la V Sesión Ordinaria del Primer Año de la Administración Municipal 2021-2024, con la concurrencia del número de asistentes presentes, a las 12:05 horas en PRIMERA CONVOCATORIA y en consecuencia los acuerdos emanados de la misma tendrán validez y observancia obligatoria. - - - -

- - - - Del documento relativo al Registro de Asistencia de la Instalación de la V Sesión Ordinaria del Primer Año de la Administración Municipal 2021-2024, se observa los nombres, firmas, correspondiente a cada una de las participantes, mismo que se anexa al apéndice de la presente minuta. - - -

- - - - **2. Bienvenida a cargo del C. Felipe de Jesús Michel Santana.** Continuando con los puntos del orden del día, en el uso de la voz, el C. Felipe de Jesús Michel Santana, el Presidente del Consejo, procede a dar bienvenida y agradecimientos a los participantes en la V Sesión Ordinaria del Primer Año de la Administración Municipal 2021-2024. - - - -

- - - - **3. Presentación del Informe de actividades.** En el cumplimiento del tercer punto del orden del día y en voz de la Directora del Instituto la Licda. Maribel Andrés Castro, presentó el informe trimestral de actividades, de los que derivan los siguientes puntos: - - - -

- *Conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Dicha actividad se realizó el día 19 de octubre, en el jardín principal con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres tengan acceso a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos de salud, contando con la presencia del C. Presidente Municipal y funcionarias y funcionarios. Ese mismo día se impartió una charla en la comunidad de Nogueras.*
- *Capacitación a elementos de la Dirección de Seguridad Pública sobre los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Dicha actividad se realizó el día 17 de noviembre, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, en la que se capacitó a 15 elementos policiacos.*
- *Cierre de actividades del Centro para el Desarrollo de las Mujeres en Comala con la "Feria de Mujeres Emprendedoras". Se llevó a cabo el*



18 de noviembre, en el Jardín Principal de Comala, en coordinación con el Instituto Colimense de las Mujeres. Actividad donde se promocionaron productos que las mujeres elaboran para apoyar el autoempleo de nuestro municipio en la "Feria de Mujeres Emprendedoras", contando con la asistencia de más de 50 mujeres empresarias.

- Sesión del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Comala y del Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en Comala. Actividad realizada con el propósito de implementar la Estrategia Municipal en la que las diferentes Direcciones y Coordinaciones del H. Ayuntamiento de Comala, trabajen con acciones en favor de las mujeres, niñas y adolescentes del municipio. Además se dio la charla "Ellas, Ellos y Ellos ¿Cómo entender el lenguaje inclusivo e incluyente y no morir en el intento?" con el objetivo de explorar las alternativas para crear usos no sexistas del lenguaje que coadyuven a incrementar la igualdad.
- Sobre las actividades de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se realizó un mural en la comunidad de Suchitlán; la colocación de un "moño naranja" símbolo de esta lucha, así como una breve charla sobre la situación de violencia que viven actualmente las mujeres, como un acto de conciencia; además se realizaron dos charlas en el Bachillerato 32 con las temáticas Charla: "Motivos para conmemorar el 25 de noviembre" y "Noviazgo Saludable"; para finalizar se llevó a cabo la campaña "Por Un Comala sin Acoso" con el objetivo de detectar y prevenir las diferentes manifestaciones del acoso callejero y brindar el teléfono de emergencias, mediante carteles en establecimientos y escuelas de la cabecera municipal, con la finalidad de fomentar una cultura de paz y el respeto en la sociedad.

----- **3.1** El Consejo aprobó por unanimidad el Informe expuesto por la Licda. Maribel Andrés Castro. -----

----- **4. Presentación del Informe financiero.** Continuando con el orden del día la Licda. Maribel Andrés Castro, expuso el informe financiero anual del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca en el municipio de Comala, de la cual se deriva la siguiente información. -----: -----

CAPÍTULOS	TOTAL
Capítulo 1000. Servicios Personales	\$ 201,017.61



Capítulo 2000. Materiales y suministros	\$41, 056.80
Capítulo 3000. Servicios generales	\$48, 193.00
Capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$12, 854.00

- - - - **4.1** El Consejo aprobó por unanimidad el Informe expuesto por la Lic. Maribel Andrés Castro, no habiendo ningún comentario u observación por parte de los integrantes.

- - - - - **5. Presentación del Manual de Procedimientos.** En el siguiente punto del orden del día, la Directora Maribel Andrés Castro, señaló que el Manual de Procedimientos de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca, es un documento amplio que merita su estudio minucioso y con detenimiento, por lo que sugirió que se pospusiera su análisis. - - - - -

Señalado lo anterior, los integrantes del Consejo acordaron lo siguiente:

- - - - - **5.1** El Consejo del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca aprobó por unanimidad posponer la revisión y aprobación del Manual de Procedimientos, mandándolo previamente vía correo electrónico para su lectura previa, por lo que este punto se reagenda para su desahogo en la sesión ordinaria posterior a la que nos ocupa. - - - - -

- - - - **6. Presentación y aprobación del Presupuesto Anual 2023.** Continuando con el orden del día, se expresó de manera presupuesto anual 2023, del Instituto Municipal de la Mujer, con la siguiente información:

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TOTAL</b>
Capítulo 1000. Servicios Personales	\$273, 316.24
Capítulo 2000. Materiales y suministros	\$148, 600.00
Capítulo 3000. Servicios generales	\$521, 720.00
Capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$20, 400.00
Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$10, 000.00



Total:	\$974, 036.24
--------	---------------

- - - - En uso de la palabra, la Directora Maribel Andrés Castro, expresó los motivos respecto a la solicitud de contratación de personal necesario e idóneo, para una atención eficiente y eficaz a mujeres beneficiarias en el municipio de Comala, así como para el funcionamiento del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca, en donde se pretende desarrollar nuevos programas, por ejemplo de "medicina natural" para las mujeres del municipio Comala, y por otro lado cumplir con los pagos y obligaciones del Instituto De Pensiones De Los Servidores Públicos Del Estado De Colima (IPECOL) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT). - - - - -

- - - - Señalado lo anterior, y una vez que el Consejo discutió y emitió opiniones de la propuesta y analizó lo señalado en este orden del día, se emitió el siguiente acuerdo: - - - - -

- - - - **6.1.** El Consejo del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca aprobó por unanimidad la revisión y análisis del presupuesto anual. - - - - -

- - - - **7. Asuntos Generales.** En el desahogo del cuarto punto del orden del día correspondiente a los asuntos generales, se presentaron los siguientes puntos:

- - - - **7.1 Solicitud de cambio de montos a los capítulos relativos del presupuesto aprobado 2022 para el cierre del presente año.** En voz de la Directora Maribel Andrés Castro, señala que gracias al buen manejo de los recursos, se tiene a bien considerar que la cantidad de \$5 000.00 del Capítulo 2 000 se traslade al Capítulo 5 000 para destinarlo a la compra de mobiliario y equipo de administración, necesario para continuar con los trabajos dentro del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca. - - - - -

- - - - **7.1.1** El Consejo del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca aprobó por unanimidad las modificaciones al gasto del presupuesto 2022.

- - - - **7.2 Autorización de la Firma de Convenios para suscribirlos con el Gobierno Federal y sus Dependencias o Entidades, así como con el Instituto Nacional de las Mujeres y demás Dependencias del Gobierno del Estado de Colima.** La Licda. Maribel Andrés Castro señala que, para cumplir con los objetivos del Instituto así como con el Plan Trianual y Plan Anual de Trabajo, es importante conjuntar esfuerzos con la suscripción de diversos Convenios con el Gobierno Federal y sus Dependencias o Entidades, así como con el Instituto Nacional de las Mujeres y demás



Dependencias del Gobierno Estatal, por lo que solicita la autorización al Consejo de la firma de los sucesivos Convenios que sean requeridos. - - - -

- - - - - Señalado lo anterior, y una vez que el Consejo discutió y emitió opiniones de la propuesta y analizó lo señalado por la Licda. Maribel Andrés Castro, se emitió el siguiente acuerdo: - - - - -

- - - - - **6.1.** El Consejo del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca aprobó por unanimidad conferir la atribución para firmar Convenios de Colaboración con Gobierno Federal y sus Dependencias o Entidades, así como con el Instituto Nacional de las Mujeres y demás Dependencias del Gobierno del Estado de Colima.

**CLAUSSURA**

- - - - - Una vez tratados y discutidos todos y cada uno de los puntos del orden del día, no habiendo ningún asunto a tratar el C. Felipe de Jesús Michel Santana, en su carácter de Presidente del Consejo, En el municipio de Comala, estado de Colima, siendo las 13:43 horas del día 09 nueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones del cabildo municipal, ubicada en calle Leona Vicario, Número 1, colonia Centro, en el Municipio de Comala, Colima, Código Postal 28450, procede a declarar la clausura la V Sesión Ordinaria del Primer Año de la Administración Municipal 2021-2024. - - - - -

- - - - - Procesándose la presente Acta Circunstanciada, que fue leída y con forme a su contenido ratificada por unanimidad de los presentes. - - - - -

- - - - - Fírmese para su constancia, de quienes autorizan y dan fe, que en ella intervinieron. - - - - -

*Felipe de Jesús Michel S.*

**C. Felipe de Jesús Michel Santana  
Presidente del Consejo**

*[Firma]*

**Licda. Maribel Andrés Castro  
Secretaria Técnica**

*[Firma]*

**C. Verónica Fermín Santana  
Consejera**

*[Firma]*

**Licda. María Adriana Jiménez  
Ramos  
Consejera**



**Licda. María Guadalupe Ávila  
Ramírez**  
**Consejera**

**L.A.E.T. Elba De La Vega Pascual**  
**Consejera**

TMS

-----  
- - - - Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta Circunstanciada a la V Sesión Ordinaria del Primer Año de la Administración Municipal 2021-2024, del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca, del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, celebrada el día 09 de diciembre del año 2022 en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones del cabildo municipal, ubicada en calle Leona Vicario, Número 1, colonia Centro, en el Municipio de Comala, Colima, Código Postal 28450.-----